

# LA LUCHA DE CLASES

ORGANO DE LA FEDERACION DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE VIZCAYA  
Y DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

AÑO XIV

Precios de suscripción.—España, 1 peseta trimestre;  
Portugal, 1,50 id.; otros países, 1,75 id.—Pago adelantado,  
en libranzas del Giro matutino ó sellos de franqueo.  
25 ejemplares, 75 céntimos

APARECE LOS SABADOS

Bilbao, 12 de Octubre de 1907

Puntos de suscripción.—En Bilbao en la Administración y en provincias en las Agrupaciones Socialistas. La correspondencia de Redacción y Administración, al nombre de Isidoro Acevedo, Fernández del Campo, 18, «Tipografía Popular».

Número suelto, 5 céntimos

NÚM. 672

## Edición de Bilbao

### MITIN CONTRA LA GUERRA

TRABAJADORES:

La Agrupación Socialista de esta localidad, con objeto de cumplir uno de los acuerdos del Congreso de Stuttgart, os convoca á una reunión pública que se celebrará en el Frontón Euskalduna, mañana domingo, 13 del actual, á las diez de su mañana, para reclamar del Gobierno que no envíe más tropas á Marruecos, que retire las que hay en Casablanca y que respete la independencia de dicho país.

Evitar los horrores de una nueva guerra, obligación vuestra es. Evitar que nuevas fuentes de sangre proletaria se abran para satisfacer la codicia capitalista, es un deber de todos los espíritus humanitarios y verdaderamente progresivos.

LA COMISIÓN.

Bilbao 12 de octubre de 1907.

CONTRA LA GUERRA

### Campaña socialista

El inusitado atropello cometido por el republicano Gobierno de Francia expulsando del país vecino á nuestro amigo Pablo Iglesias y secundado por el monárquico Gobierno de España expulsando de nuestro país al camarada Willm, ha venido á dar una importancia extraordinaria á la campaña que los socialistas franceses y españoles hemos comenzado contra la guerra de Marruecos.

Claramente se ha puesto de relieve que en los conflictos provocados por la burguesía internacional desaparecen las formas de gobierno y que ante los sacratísimos intereses de la clase dominante son todos unos los gobernantes monárquicos y los gobernantes republicanos. Es más: hasta se da el caso de que en países regidos por la antigua forma de gobierno imperialista se guarda á veces más respeto á las libertades modernas y al derecho de gentes que en los países regidos republicanamente. En Alemania, imperio, han dicho los delegados al Congreso de Stuttgart todo lo que han creído conveniente contra la guerra de Marruecos; en Francia, república, no solamente se ha prohibido á un ciudadano español hablar en contra de dicha guerra, sino que ni siquiera se le permitió permanecer en territorio francés.

La primera impresión que producen estos atentados á la emisión del pensamiento es de ira, de ira y de protesta contra unos gobernantes que al mismo tiempo que representan farsas pacifistas

como la de La Haya llevan la guerra de conquista y de agresión injustificada al Magreb; pero repuesto el ánimo de esa impresión primera y analizada friamente la causa que la produce, se siente la satisfacción de ver confirmadas en la brutal realidad de los hechos las teorías socialistas.

Satisfechos debemos estar los socialistas franceses y españoles del principio de nuestra campaña: esas dos expulsiones decretadas por el Gobierno de Clemenceau y el de Maura han venido á revestirla de una importancia inmensa, dándole el carácter de clase que realmente tiene.

Con nosotros están hoy en esta campaña de paz los trabajadores de Francia y de España, secundados por el proletariado internacional, que expresó su asentimiento por medio de los representantes que llevó al Congreso de Stuttgart; con nosotros están también todos los hombres de espíritu progresivo, que no se amoldan al vergonzoso é inhumano espectáculo de una guerra que afrontaría á la civilización, sembraría el dolor y la miseria en los hogares obreros y sólo reportaría beneficios á un puñado de mercaderes sin conciencia, de agiotistas sin honor, de burgueses, en fin, á quienes importa una higa que la humanidad se despedace con tal de realizar ellos sus innobles negocios.

A la guerra nos oponemos aunque las trabas de gobernantes sumisos á los dioses del capitalismo se interpongan en nuestro camino. El grito de guerra á la guerra será nuestra bandera en esta campaña de paz y de afirmación del progreso, bandera que el proletariado internacional ha tremolado en el Congreso de Stuttgart y que recorrerá toda Francia y toda España vitoreada por las víctimas de las hienas burguesas y saludada con respeto por los hombres que rinden homenaje á los altos intereses de la Humanidad.

Por lo que á nuestra región se refiere, mañana comenzará la campaña de los socialistas vizcaínos con un importante mitin en el Frontón Euskalduna de Bilbao. A este mitin seguirán otros en las zonas fabril y minera. Sin arrogancias ni desplantes, pero con serenidad en el ánimo y fuerza de convicción en la mente, cumpliremos con nuestro deber.

### ANTE EL PROBLEMA

No hay ningún ser, por irracional que sea, que deje de mirar por su existencia, y por la misma razón el hombre tampoco abandona la lucha por la vida. Pero es indudable que el que más abandona su mejoramiento es el hombre, pero es el hombre que raya en la idiotéz, y el que menos le abandona también es el hombre, pero es el hombre instruido, y por fortuna para el primero entre los segundos se hallan muchos que padecen las consecuencias de la idiotéz de aquéllos; es decir, siendo el hombre animal racional, es el que se preocupa más de su engrandecimiento, pero el que se preocupa menos también: tiene el más y el menos.

El que se preocupa de su engrandecimiento (hablo materialmente) es el burgués, aun á costa de su dignidad, y el que abandona su posición el obrero, padeciendo así notablemente su dignidad, aunque no tanto como la del burgués, por ser fruto de su inconsciencia é ignorancia. Resultando que el obrero,

que debía ser el más considerado como productor que es, se halla más abandonado y menos considerado que cualquier irracional.

Y esto tiene fácil explicación. El burgués, para continuar su predominio, considera que no le es conveniente darle al obrero el grado de instrucción que él posee, ni acostumbrarle á dar satisfacción al estómago como él tiene acostumbrado al suyo.

Porque entiende que teniendo como tiene todas las formas físicas iguales á él el obrero, teme también que la sesera tenga lo mismo; y como todo estriba en la alimentación que reciban la sesera y el estómago, de ahí que se encuentre el obrero tan abandonado como está por parte de la clase burguesa. Abandonado en lo que respecta al no sentimiento de sus padecimientos; no así en la manera de hacerle continuar siendo su esclavo, que para eso tiene en sus manos todos los resortes que es capaz de imaginar.

Pero así como la inteligencia humana no ha podido hasta ahora descubrir el movimiento continuo artificial ó á su antojo, así al revés no puede parar el movimiento continuo que se desarrolla en la Naturaleza; por el cual el obrero, á despecho del burgués y siguiendo el camino que la Naturaleza le traza y le obliga á su perfeccionamiento, va entrando en el conocimiento de las causas que le obligan á pasar una vida muy diferente por cierto á la que es merecedor.

Mas no por eso el obrero debe de abandonar la obra á la Naturaleza, que no es inviolable á la voluntad del hombre (como nos lo demuestra al consentir que uno posea ó se haga dueño del fruto del trabajo del otro), en la importante para el hombre cuestión social, aunque pequeña comparada con el gran movimiento.

Por lo que precisa que cada cual se interese por su bienestar, que la Naturaleza no nos escatima, sino que, por el contrario, nos proporciona en abundancia. Solo que la burguesía, compuesta de una ínfima minoría, se hace dueña (y sin haber trabajado) de lo que produce la mayoría, que lo hace en abundancia y se queda hambrienta por no sentir el derecho que le asiste para consumir su producción.

La justicia social exige que esto no continúe así, y sería inconcebible que no se diera cuenta el obrero del papel que está desempeñando y del que debe desempeñar.

Así, pues, el obrero debe buscar las causas, para una vez halladas destruir los efectos. ¿Se puede concebir que le cueste tanto el hallar el motivo de sus sufrimientos?

Como más arriba indico, va entrando en el conocimiento de las causas; pero lo cierto y triste es que todavía no es más que una pequeña parte la que conoce sus derechos, y será bastante sólo el conocimiento de las causas de su situación, por parte del obrero, para que sea un hecho su emancipación, porque puede entrar en posesión de lo suyo, no habiendo para ello más oposición que uno contra cien.

Considerando esto, ¿habrá obrero que diga ó piense que es difícil la solución del problema social?

Semejante prejuicio ó apreciación quedese para el improductivo burgués; siendo él á quien le toca despojarse de su holgazanería primero y de su abundancia después, no puede ver fácil la solución del problema, porque no se separa nunca de la base de su mando; mas no para el obrero, porque se basa en la equidad y en la justicia, y á pesar de ser acreedor á mucho no tiene de qué despojarse, como no sea de las cadenas que fuertemente le oprimen, según gráfica y verdadera expresión del gran Carlos Marx.

G. GAVARÁN.

Trabajadores: estudiad las doctrinas socialistas. Ellas son la mejor guía en la defensa de vuestros intereses y las que os conducirán á vuestra definitiva emancipación.

### Croniquilla local

El domingo último, primer día señalado por Lacierva para que la ley del Descanso dominical alcanzara á las tabernas, ni una sola de éstas se abrió en Bilbao. El espíritu moralizador y reformador de las costumbres en que está inspirada la disposición legal alcanzó un éxito brillantísimo enfrente de los intereses que particularmente afectan á los taberneros.

Pero ya en este orden de los intereses, hay que señalar que mientras los de los taberneros salieron perjudicados, otros comerciantes que no son precisamente taberneros se beneficiaron de las condiciones en que aquí se dió cumplimiento á la moralizadora y reformadora disposición de Lacierva.

Los cuáles comerciantes hicieron el primer negocio emborrachando á los apreciables curdas que durante todo el día del domingo pulularon por las calles de la invicta villa.

Los taberneros, al verse suplantados en su oficio por otros que no pagan contribución como tales, pusieron el grito en el cielo y la mirada en sus cajones respectivos, en aquellos cajones donde no caía ni chiquita en tanto que se repletaban de monedas los de otros establecimientos que no están matriculados como de bebidas.

Y hay que convenir en que en este caso concreto tenían razón los taberneros. Si la ley ha de cumplir los fines moralizadores en que está inspirada, debe ser una ley para todos, y no un pretexto para perjudicar unos intereses determinados y beneficiar otros que no tienen ningún derecho á ello.

¿No opina usted lo mismo, señor Aresti?

Lean ustedes esto de *La Guerrilla*:

«Siempre pusimos en Dios el éxito de todas nuestras empresas; pero hoy, que vemos acelerarse, con velocidad inaudita, el glorioso día de nuestro triunfo, no podemos menos de elevar nuestros corazones á los Cielos, para dar gracias al Dador de todo bien por tal cúmulo de dichas y de venturas como nos proporcione.»

Esto lo escribieron los distinguidos carcundas de *La Guerrilla* á cuento de la peregrinación á los montes de Somorrostro, á esos montes donde se vertió tanta sangre y se cometieron tantos crímenes en honor de aquel sujeto que «folgaba» con las hijas y las esposas de los *jebos* mientras muchos de éstos cometían la burrada de pelear por él.

Lo que más gracia nos ha hecho de todo lo copiado es eso de: «ver acelerarse, con velocidad inaudita, el glorioso día del triunfo.»

¡Qué vista tan clara tienen los carcas!

Lo que no se ve en esa gente es el sentido común, que ha huído de sus cerebros fosilizados.

Ocurren en Vizcaya cosas realmente estupendas.

Parecía lo lógico que fuera el gobernador, como superior jerárquico de la Diputación provincial y del Ayuntamiento de Bilbao, quien interviniera directamente en el conflicto pendiente entre ambas Corporaciones para ver el modo de solucionarlo.

Pues no, señor. Por uno de esos viceversas tan característicos de España, y más característicos de Vizcaya cuando se litiga contra el despotismo de los poderosos caciques de esta región, no es el gobernador quien interviene en ese conflicto con propósitos de solucionar, sino entidades como la Comisión ejecutiva de la Asociación Vizcaína de Caridad y otras dependientes de la Diputación y del Ayuntamiento.

Para que el contrasentido resalte más, la reunión de dicha Comisión en que se trató del asunto fue presidida por el señor Salazar, presidente de la Diputación provincial.

¡Cualquiera ata todas estas moscas por el rabo!

Veremos en qué pára el conflicto ese que tuvo la virtud de enardecer los ánimos del Ayuntamiento en pleno.

¿Amainará la Diputación? ¿Pasará el Ayuntamiento por las horcas caudinas que aquella le imponga?

Pronto hemos de verlo, pues no creemos que el conflicto siga en pie durante mucho tiempo.

Y sería chistoso que a la postre, y después de portarse por primera vez como unos hombres los concejales bizkaitarras, carlistas y republicanos, acataran cualquier arreglo vergonzoso que les propusieran, por medio de los agentes oficiosos que nunca faltan en estos casos, los amos de esta región, esto es, los grandes capitalistas de Vizcaya.

## La prostitución

Prostituto ó prostituta es todo hombre ó mujer que se entrega sin amor. Se vende en cuerpo por horas, por noches, por años, por toda la vida, legalmente ó no, al placer ajeno, y este comercio es la prostitución.

La prostitución es la condenación más horrible de la Carne, peor que la que contra ella fulmina el sombrío cristianismo, considerándola como enemigo nuestro, y los que tenemos fe en la Carne, los que queremos exaltarla, los que escuchamos sus letificantes tentaciones como golpazos de sobrevida, nosotros los que estamos ciertos de que el alma es nuestra Carne irradiando en luz, debemos huir de prostituirnos, de negociarnos en matrimonio, de llevar toda la nobleza de nuestros cuerpos a las tiendas de hembras, de entregarnos como canalalla infecta. Se habla de las bestias, del amor bestial, pero las bestias no se prostituyen. Para mí, el vender el voto ó el comprarlo, con ser acciones tan de miserable, lo son menos que el empujarse como hacen muchos de nuestros jóvenes.

Lo peor de la plaga está en que salgan hijos. ¿Qué exaltación, qué superación vital puede resultar de estas fusiones de patrimonios hereditarios en las que no arde hasta lo más alto de nuestro ser el fuego pasional, en las que no nos sub-leva la fuerza que crea estados nuevos, la fuerza impetuosa de olvido de caracteres ancestrales que vibra en nuestros grandes transportes amorosos? Esto me lleva a decir muchas veces que los peores prostituidos hay que buscarlos entre las personas casadas. Son de ordinario las que se entregan con menos ardimiento. La última de las andorreras tiene su chulo á quien ama y se entrega de corazón, y este amor es un gran mérito sobre las tantas personas casadas que procrean sin amar, por cumplir.

Porque en esta sociedad truhanesca y pornográfica, que parece formada por hijos de padres que no han llevado más que canallerías é insulseces al acto sagrado, en esta sociedad de gentes impersonales y ovejunas, de marchantes y *agnus dei*, todo es mercadería, nuestras piernas, nuestros brazos, nuestros ojos, nuestra vida entera, y la hermosura no se salva de ser tasada, comprada ó alquilada. Cuando no por el simple pago al contado, el trato se realiza por la convención del matrimonio, y lo más corriente es que padres y parientes hagan figura de celestinas. Yo he visto en un aldeorrio de Vizcaya romperse un noviazgo por cuestión de bueyes: el padre de la chica daba permiso de dormir con ella de por vida al mozo si el padre de éste consentía en aportar al matrimonio dos yuntas de bueyes y lo que fuere del juez y el cura; y si no, no: ¿para qué no decir las cosas claras?

Pocos pueden decir hoy que su hija no será una prostituta ó su hijo un prostituto. En

habiendo matrimonio de por medio, la verdad es que á los padres les importa muy poco esto. Se llenan todos los requisitos para que la prostitución enmple con la ley y el vulgo, y ya se salió del paso: «ya hemos colocado á la mayor».

Hay excepciones, verdad es, en todo lo que llevo dicho; pero pocas, menos de las que se cree, muchas menos. Lo abominable de esta prostitución, de esta profanación de nuestra vida y de las vidas que están á espera de nosotros, de nuestros hijos; lo triste de esta destrucción del amor, la gran fuerza de selección de la raza y de verdadero progreso de los organismos; toda esta miserable compra-venta es de lo que más afirma mi apego al ideal socialista en toda su íntima delicadeza, al ideal altísimo que prepara el triunfo alegre de la Carne.

TOMÁS MEABE.

Paris.

## CRONICA

### ¡Pobres obreros!

Allí estaban tristes, cabizbajos, con los ojos hundidos en el suelo y el rostro demacrado por el hambre. Contemplábalos yo fijamente mientras un sentimiento de piedad en forma de lágrima furtiva asomaba á mis ojos conmovidos. Eran dos de estatura mediana, de miembros gastados y anémicos, de edad tristemente juvenil. Un banco de la plaza Elíptica servía á sus cuerpos de asiento. Era la hora de la tarde en que la tierra recibe apacible el oro del suave crepúsculo. ¡Buen contraste! Sobre aquel banco, dos obreros casi moribundos; allá arriba, el magnífico sol, derrochando oro y más oro. Pero, ¡bah!, ¿no tenemos en la tierra hombres que lo derrochan también, sin que sientan el escalofrío que en las almas generosas y buenas producen las ajenas desgracias? ¿No tenemos esa falange inmensa que forman los capitalistas, que son, por regla general, los que menos favorecen á su prójimo? ¿No tenemos...? Pero ¿qué proseguir? Ah, corazón, oigo tus sollozos; oigo esos débiles gemidos que quieres convertir en palabras. Mas dime: ¿de qué serviría? ¿Acaso la gente pudiente iba á enternecerse por eso? ¿Acaso sus ferreas arcas se abrirían por eso á la indigencia? ¡Pobre corazón mío, calla! ¡Y cómo no, sabiendo que esa gente tiene las entrañas de hierro!

Los obreros continuaban descansando sin dar pruebas de tener prisa ninguna. Claro, ¿qué prisa habían de tener? Los pobres, según me dijeron, estaban ahitos de recorrer obras solicitando en todas partes, y ¡cosa rara! en todas les negaron lo que hace tanta falta á la vida.

—¿Y qué piensan ustedes hacer?— les pregunté al cabo de un rato.

—Nada, dejarnos morir de hambre. Este— dijo el más joven señalando á su compañero —me propuso ayer que pidiéramos limosna. Y antes que pedir yo limosna...

Al decir esto se contrajo su faz, y por sus ojos cruzó como un relámpago que fué á perderse silencioso y sombrío entre la obscuridad de la tarde. Hubo un breve y penoso silencio, tras del cual me atreví á murmurar:

—No es muy halagüeña la situación de ustedes. Pero antes de adoptar resoluciones como esta de permanecer aquí, en vista del abandono de los hombres, renunciando á seguir por más tiempo la dolorosa peregrinación emprendida en busca de la ocupación necesaria, me parece deben dirigirse al gobernador ó al alcalde, que seguramente les socorrerán y quizá encuentren los medios de ocuparles en alguna cosa.

—Sí— dijo uno de ellos— vamos á intentar ese último recurso. Y si no nos resulta, entonces... ¡Ah! ¿Por qué habremos venido creyendo encontrar aquí trabajo?

Eran todo un poema estas palabras. Encerraban el doloroso símbolo de los padecimientos humanos. Quizá abandonaron el hogar guiados por engañosas promesas que luego al llegar á Bilbao convirtiéronse en dolor é infortunio. ¡Pobres obreros! ¿Qué desconuelo más profundo no embargaría sus doloridas almas al verse abandonados de todos, hallándose sin ninguna clase de recursos y no pudiendo llorar su desventura en el regazo fraternal de la familia!

Casi llorando me despedí de ellos, dándoles el poco dinero que pude encontrar en mis bolsillos. A nadie les recomendé, porque yo en esta villa invicta, cuna de tantos millonarios

y de muy pocos hombres de talento, soy un ser tan insignificante como una estrella en lo inmenso del cielo.

FÉLIX GÓMEZ.

## Un Círculo Socialista en Bilbao

A juzgar por el excelente espíritu y la unanimidad de pareceres que reinó en la reunión convocada para anteanoche en el Centro Obrero por la Comisión encargada de estudiar el proyecto de creación de un Círculo Socialista en Bilbao y arbitrar los recursos necesarios á los gastos de instalación del mismo, muy en breve podremos reunirnos en este Centro de cultura y esparcimiento del espíritu los socialistas bilbaínos.

En la reunión se cambiaron impresiones, se fijaron ideas que podrán servir de norte para confeccionar el reglamento del Círculo y dió cuenta la Comisión de las gestiones practicadas por ella hasta el día, siendo aprobadas en su totalidad, así como algunas proposiciones que la misma Comisión sometió á la asamblea encaminadas á asegurar la vida del Círculo.

De lo expuesto por la Comisión hemos deducido que el aspecto económico de la cuestión está resuelto, merced principalmente á la generosidad y desprendimiento de algunos compañeros pudientes del Partido, que han adelantado, á condición de reintegro, claro está, una cantidad respetable.

De seguir el proyecto de la creación del Círculo Socialista desarrollándose bajo los mismos auspicios que hasta aquí, era opinión general entre los reunidos anteanoche en el Centro Obrero que á comienzos del año entrante podrá ya congregarse en su nueva casa la familia socialista bilbaína.

Entre los elementos con que cuenta la Comisión, figura un buen fondo de biblioteca, que asciende á algunos centenares de volúmenes de escogida lectura.

Uno de los acuerdos recaídos en la reunión de que nos ocupamos, y que se traducirá en precepto reglamentario, es que podrán entrar libremente en el Círculo, aunque no pertenezcan á él, todos los afiliados al Partido, sin más limitación á este derecho que el no poder intervenir en la administración de aquél.

Hasta ahora se han incripto en las listas del Círculo en proyecto buen número de compañeros, y espera la Comisión que han de acudir muchos más cuando se penetren del alcance del mismo y de los fines de educación y de cultura que indudablemente ha de cumplir.

Se han establecido dos clases de cuota mensual, para que no sea obstáculo la situación económica de algunos compañeros á su deseo de pertenecer al Círculo: una de peseta y otra de dos reales.

## ¡Intelectuales!

No es el ardor pesimista del misántropo; no es tampoco el gesto supremo y angustioso de un fracasado en las letras, sino el fuego impetuoso de un alma sincera, quien mueve la pluma del que escribe, dispuesto á estampar verdades, por amargas que fueren.

Dan bascas nauseabundas los escritos diarios que en la Prensa española aparecen firmados por hombres inveraces, prestos á la venta cual infimas prostitutas. Arrojados en ideales que no sienten, van pasando desdeñosos entre aplausos entusiásticos de los imbéciles.

Quien conozca, aunque de oídas como yo, el vivir truhanesco de la bohemia madrileña, tiene que sentirse indignado al contemplar la progenie de estos quidams que están monopolizando la ignorancia nacional.

Impotentes para el estudio pacienzudo de las ideas, hacen alardes propios de imaginaciones femeniles. Llevan en la sangre involuntaria, producto de generaciones decrepitas, el virus despreciable de los incapaces.

Una galantes damas sugestionadas por el vestir suntuoso que arranca admiraciones, estos intelectuales del día presentan al público mentecate indumentados con arte modernista.

Son sus escritos premiosos, juegos malabares de palabras, unidos y rimados al compás de música imitativa.

La médula del escrito no es lo importante; el jugo del trabajo no hace al caso; lo preciso es deslumbrar, lo necesario es distraer nuestros cerebros de meridionales.

Y como este arte actual genera de cabezas hermafroditas, he ahí que asciende al compás de las aberraciones sensuales más monstruosas.

Max Mardau ha retratado con pasmosa perfección este mundo sodomita y pederasta; este mundo que, como decía ha pocos días un escritor, al parecer sincero, considera ridículo el amar como los hombres aman.

Tengo amigos que trabajan persistentes con el ansia ardorosa de sentar su planta en este mundo de Petronios, y estos amigos, á quienes quiero y á quienes admiro, tengo la seguridad perfecta de que atraparán su señuelo; seguridad que va aparejada de la duda sangrienta de que su personalidad imprecisa tal vez sea ahogada en este asqueroso ambiente.

En el vivir bogaño literario—falta de vigor mental y de voluntad potente—la ductilidad más extrema es la que triunfa. Y es cualidad peculiar de cerebros vacíos la adaptación rápida á las circunstancias. Por tanto, la consecuencia lógica y obligada del anterior postulado puede reducirse á esta frase: tanto más subirá quien menos dignidad observe.

La doctrina de Nietzsche han tomado como escabel arrivista, traduciéndola en conversación detonante, en vestir llamativo, éstos garfuros pedantuelos.

Han negado con majestad ridícula la existencia obligada de una conciencia sensible. Han querido reír como fuertes y han llorado como mujerucas.

No hay derecho á indignarse—dirá alguno—No hay derecho á degradarse—digo yo.

Un amable escepticismo sea norma perpetua de nuestra vida, es la predicación de moda. Tómela quien quiera; yo, no; me siento macho. Esta fina ironía, pregonada como equidad precisa de triunfo, es una carátula para disfrazar cenagosos apetitos.

Una cruzada enérgica se impone para derribar ídolos literarios, para enmudecer plumas canallescas, para oxigenar el ambiente.

LAUREANO MARCAIDA.

## CUENTECILLO INOCENTE

CONTRA LA GUERRA

Hallábame hace unos días conversando con un *ojalatero* del pretendiente D. Carlos sobre el proyecto de ley de Administración local, y me decía:

—¿Qué le parece á usted ese proyecto?

—Malo, muy malo—le repliqué—, porque ya no se podrá desde el escaño municipal sacar los trapos sucios que cualquier edil pudiera tener.

—¿Está usted fresco!—me repuso—¿Cuántos trapos sucios quedan ocultos!

—No lo crea usted—le contesté—, porque en cuanto se averiguara, excuso decirle el escándalo que había de armarse.

—Mire usted—repuso el *ojalatero*—, yo,

que tengo más años que usted, he visto mucho y he conocido hombres muy desahogados desempeñando ese cargo. Voy á contarle un caso. Me hallaba en un pueblo bastante importante, allá en mis buenos tiempos; un día se me acercó un amigo, al parecer muy contrariado, y le pregunté: «¿Qué te pasa, Tomás?» «¡Casi nada! Ya sabes que tengo un asunto en el Ayuntamiento, y como resulta que hay diez concejales del bando rojo y diez del negro ocurre que los del bando rojo entienden que es de justicia lo que pido y los del negro lo contrario; pero no es eso lo grave, sino que son veintidós los concejales, é sea dos más: don Máximo y don Homobono. Me acerqué á don Máximo y le pregunté qué opinaba sobre el particular, ¿y qué te parece que me ha contestado? Pues mira, dice que él no estudia los asuntos porque sus acreedores le absorben la atención, pero que si quiere que estudie el caso necesita doscientas pesetas para quitarse de encima al acreedor más pesado, y me promete que el tiempo que invierte en disculpas lo destinará al estudio de un ampuloso discurso de su cosecha.» «¿Y si don Homobono vota en contra?» le dije; y me contestó: «No lo creas: don Homobono le llevo siempre conmigo; precisamente todos

los días nos vemos en la tertulia que se forma en el almacén de patatas de Florentino, y allí nos arreglamos. Suponte tú que para que te hagan justicia tienes que pasar por el duro trance de soltar doscientas pesetas. Pero, oye, Tomás—le objeté—si dicen que don Máximo es de color rojizo. Por eso me dirigí a él—me respondió mi amigo—¿y sabes lo que me contestó? Que él es incoloro. Conque ¿qué le parece a usted?

—Hombre, eso pasaría en aquellos tiempos; pero ahora, ¿supone usted que haya algún don Máximo?

—Pues no he de suponerlo. Y en vista del tono en que me contestó el *ejalatero*, terminé por decirle que cuando él suponía eso, razón tendría para ello.

ARGUILLOS.

## VELADA TEATRAL

La Sección Artística Socialista de Bilbao sigue ensayando con gran esmero el aplaudidísimo drama de Dicienta *Daniel*, que pondrá en escena en el Teatro-Circo del Ensanche el próximo sábado, 19 del actual, a las ocho de la noche.

También la Rondalla Socialista está ensayando las mejores obras de su repertorio para amenizar los intermedios de la velada.

He aquí los precios de las localidades para la misma:

Entrada á palco, 1,15.—Butaca, 0,90.—Delantera de anfiteatro, 0,75.—Anfiteatro, 0,65.—Delantera de galería baja, 0,65.—Galería baja, 0,50.—Delantera de galería alta, 0,50.—Galería alta, 0,35.

Las localidades se expenderán en los establecimientos de Perezagua, Salsamendi y Poli hasta las cinco de la tarde del día 19, y desde las siete en adelante en la taquilla del Circo.

## PROYECTO DE LEY

DE

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por el espíritu reaccionario en que está inspirado este proyecto presentado á las Cortes por el señor Maura, los socialistas tendremos que combatirlo rudamente.

Ahora bien, hay que conocer lo que se combate, y por eso nos decidimos á publicar un largo extracto donde se hallan contenidas en substancia todas las disposiciones de dicho proyecto, y que por su extensión aparecerá en dos números consecutivos de nuestro semanario. Por la importancia excepcional que en el Parlamento y fuera de él alcanzará la discusión, conviene que lo lean los trabajadores, principalmente los socialistas, á cuyo efecto no vacilamos en aplazar la publicación de materiales que teníamos preparados con el fin de hacer hueco á este trabajo.

### CAPACIDAD DE LOS MUNICIPIOS

Inspirada la ley en el respeto á la personalidad natural de los organismos municipales, y cuidadosa de no confundir con la competencia y vida local las delegaciones del Estado, actualmente confiadas á aquellos organismos, si bien persistió el tipo de 2.000 habitantes como mínima población para crear Municipio nuevo, á los menores, que pasan de 7.000, se les conserva su administración local privativa, circunscribiéndose las agrupaciones obligatorias de pueblos al venidero ordenamiento de los servicios delegados por el Gobierno, simplificándose y vigorizándose así la Administración central.

Por voluntad de los pueblos quedan expeditas las agregaciones ó segregaciones.

Se reconoce al Municipio capacidad jurídica para contratar y obligarse, establecer y explotar obras ó servicios públicos, adquirir, poseer ó enajenar bienes de todas clases y ejercer acciones civiles ó criminales. Se derogan las leyes desamortizadoras en cuanto á los bienes de pueblos ó provincias, franquendo la municipalización de servicios, generalizada en la mayoría de los países, especialmente en Inglaterra y en Italia.

Respecto del empadronamiento y las diversificaciones entre cabezas de familia, vecinos, domiciliados y transeúntes, se mantiene

la actual legislación en lo esencial de ella.

Adquiere en el nuevo régimen considerable relieve la mancomunidad entre Municipios y también entre Diputaciones, para obras, ó servicios, ó finalidades comprendidas en la definición categórica que se hace de la competencia municipal, y también de la provincial, con exclusión de todo cuanto rebase el límite de esta competencia, circunscrita á la vida local que intrínsecamente merece este nombre. En asuntos de tal índole, se deja amplísima libertad para que se agrupen cualesquiera Corporaciones ó entidades, sin que obsten las demarcaciones de provincias y sin sujetar estas mancomunidades á pauta orgánica para su constitución y su gestión. Vendrá á regirlas una Junta instituida por elección popular de segundo grado, del modo que concierten y preferan cada vez los pueblos que resulten allegados por espontánea impulsión de sus afinidades naturales ó de sus comunes intereses.

Estas Juntas de mancomunidad y las Juntas de vecinos en los anejos, con sus presidentes respectivos, ensanchan la organización corporativa para facilitar su adaptación á todas las conveniencias variables de las diferentes comarcas; pero naturalmente es el Ayuntamiento con su alcalde (representación, administración y gobierno del Municipio) el principal instituto del régimen local, matriz y base de las otras Corporaciones.

Por consecuencia natural de la personalidad reconocida á las distintas Corporaciones locales, siendo éstas capaces para adquirir, contratar y obligarse, lo son también para obtener concesiones del Estado ó celebrar con la Administración central contratos, según las leyes; pero cada una de tales concesiones ó contratos se definirá por sus cláusulas expresas y propias, de idéntico modo que si fuera otra la entidad concesionaria ó contratista.

Los concejales que han de componer el Ayuntamiento son electivos unos, por elección directa, y otros delegados, por elección indirecta; todos con igualdad de derechos y obligaciones. De manera sistemática, para cada cargo serán nombrados al mismo tiempo suplentes en número igual al de los titulares, quedando así prevenidas y cubiertas las vacantes en todas las eventualidades.

### Los concejales

No se varía el número actual de concejales electivos ni se complica la presente reforma como se complicaría alterando las demarcaciones electorales, establecidas ahora para el ejercicio del sufragio universal. La adición de los concejales delegados de Asociaciones ó Corporaciones hace al Ayuntamiento más numeroso; pero sólo ha de funcionar en pleno, de ordinario, dos veces al año.

Los casos de incapacidad ó incompatibilidad resultan más numerosos que en la vigente ley municipal.

Del conocimiento de estas incapacidades, así como de las excusas, dimisiones y renunciaciones, se inhiben los gobernadores y el ministro. Entenderán en estos asuntos, ora el Ayuntamiento pleno, ora la Comisión permanente, ora, en recurso de nulidad por infracción de ley, el Tribunal Contencioso-administrativo provincial.

El cargo de concejal durará seis años, renovándose los Ayuntamientos ordinariamente por mitad cada tres, y cubriéndose las vacantes transitorias ó definitivas de concejales titulares con los suplentes, llamados por orden automático que la ley misma señala, sin acepción de personas. Sólo en la remota eventualidad de no poderse completar la mitad del Ayuntamiento con titulares ó suplentes se convocará elección extraordinaria. Nunca se consiente nombramiento de interinos, ni podrán los gobernadores variar la formación del Ayuntamiento.

Serán concejales delegados los presidentes ó directores de las Corporaciones ó Asociaciones que figuren inscriptas en un Registro que al efecto llevará la Junta Central del Censo y donde constarán, mientras tengan existencia legítima: las Sociedades Económicas de Amigos del País, las Academias, Ateneos y análogas Asociaciones y Centros de cultura intelectual, las Cámaras de Comercio, las Cámaras agrícolas, los Sindicatos agrícolas y Centros de labradores, ganaderos, cosecheros ó exportadores, los Centros ó Sindicatos mineros, los Cabildos ó Hermandades de mareantes ó pescadores, los Sindicatos de riego, los Colegios y las libres agrupaciones de profesiones ú oficios ó de especialidades en la producción ó el tráfico, las Ligas de contribuyentes, Asociaciones de propietarios y sus similares, las Sociedades obreras y los Patronatos de obreros.

Para los efectos de la delegación ó representación en el Ayuntamiento se considerarán Corporaciones ó Asociaciones distintas las secciones, sucursales ó filiales constituidas en varios Municipios, y será requisito indispensable para la inscripción llevar dos años continuos de existencia legal en el Municipio, exceptuando tan sólo el primer registro, por entrar en vigor la nueva ley.

La Junta Central del Censo denegará ó cancelará la inscripción de Asociaciones ó Corporaciones que en realidad no cumplan los fines declarados en sus estatutos ó reglamentos, así como las que dejen de existir por disolución, cese efectivo ó interrupción legal de su vida.

El número de concejales delegados en ningún caso excederá de la mitad de los concejales electivos, y si fuere mayor el de Corporaciones ó Asociaciones registradas con derecho á representación, turnarán clasificadas en tres grupos, según sean de cultura intelectual, de clases ó intereses agrícolas, industriales ó mercantiles ó de carácter obrero, dando cada grupo número igual de concejales.

### Los alcaldes

Los alcaldes serán elegidos por el Ayuntamiento de entre los concejales, salvo en Municipios de más de 20.000 habitantes, donde el Gobierno podrá nombrar. Sólo en Madrid y Barcelona podrá recaer el nombramiento en cualquier vecino, como acontece en la actualidad.

Este cargo durará tres años y será gratuito, salvo que los Municipios de más de 30.000 habitantes quieran asignar gastos de representación.

Dos tenientes alcaldes en pueblos menores de 10.000 habitantes, cuatro en los menores de 100.000 y seis en los mayores formarán con el alcalde la Comisión permanente del Ayuntamiento.

En Municipios de más de 100.000 habitantes elegirán los Ayuntamientos además un concejal jurado, encargado de aplicar las sanciones estatuidas en Ordenanzas y bandos.

En Municipios de más de 300.000 habitantes, los Ayuntamientos nuevos podrán proponer al Gobierno variantes en las condiciones orgánicas de su constitución respectiva, ó especiales disposiciones que consideren más adecuadas á las circunstancias de cada localidad para su régimen de administración y gobierno. Esta propuesta será resuelta en Consejo de ministros, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, y si entraña modificación de la ley, del decreto habrá de darse cuenta á las Cortes.

Los Ayuntamientos se constituirán de ordinario después de cada renovación trienal de concejales.

Las Juntas de vecinos para administración particular de los anejos se constituirán á los ocho días de la constitución del Ayuntamiento respectivo, siendo sus vocales tres ó cinco. De las alzadas ó protestas conocerá la Comisión permanente del Ayuntamiento, sin ulterior recurso. Presidirá el vocal que hubiere obtenido mayor votación, y en igualdad de votación el mayor en edad, teniendo este presidente la representación del anejo y de la Junta y también la del alcalde.

Las Juntas de mancomunidad se constituirán en la época y forma que determinen libremente las concordias ó pactos establecidos; pero en la mancomunidad forzosa para las funciones delegadas del Estado, vocales designados por cada Ayuntamiento del grupo, bajo la presidencia del alcalde de uno de éstos, elegido por la misma Junta, tendrán su representación y administración.

Las divergencias y los conflictos dentro de las comunidades voluntarias se dirimirán como litigios entre partes y según la ley adoptada por consentimiento recíproco, siempre que no versen sobre materia intrínsecamente administrativa ó de derecho público.

### Competencia municipal

En la definición expresa de la competencia municipal, además de conservarse las materias actualmente designadas en los artículos 72, 73 y 74 de la ley orgánica, figuran como atribuciones, propias también de las Corporaciones y autoridades municipales, la prevención y represión de abusos de la mendicidad ó la vagancia; la recogida, corrección y protección de menores, huérfanos, desvalidos ó viciados; las instituciones de crédito popular ó agrícolas, de ahorro, de cooperación, de seguro, de asistencia, de venta, de producción ó adquisición en condiciones económicas de aparatos, útiles, semillas y demás elementos de producción; los contratos ó concesiones para obras, edificios ó servicios municipales; el ejercicio de acciones de índole civil ó cri-

minial que asistan al Municipio ó á las Corporaciones ó dependencias del mismo; la formación, modificación ó disolución de mancomunidades con otros Municipios, para fines exclusivamente administrativos y locales, ó para servicios delegados del Gobierno; la aprobación de Ordenanzas, concordias, pactos y constituciones de Hermandades ó mancomunidades, y, por último, la inspección sobre la administración privativa de los anejos por sus Juntas de vecinos.

Dentro de esta amplia competencia municipal se determina cuáles asuntos corresponden al Ayuntamiento pleno y cuáles á la Comisión permanente, reservando al primero, con exclusión de todo organismo ó autoridad, las cuestiones relativas á la constitución y organización de los Municipios y sus Ayuntamientos, así como la municipalización de servicios, adquisición y enajenación de bienes ó derechos patrimoniales; ejercicio de acciones civiles ó criminales en nombre y por cuenta del Municipio; aprobación de concordias ó pactos de mancomunidad; discusión y aprobación de presupuestos; creación de arbitrios y recursos; rendición de cuentas y deducción de responsabilidades, y discusión y aprobación de Ordenanzas municipales ó reglamentos sobre el conjunto de servicios de Policía, ó sean las medidas generales de organización y administración.

La Comisión permanente entenderá en los demás asuntos.

Las resoluciones del Ayuntamiento pleno ó de la Comisión, dentro de la competencia municipal, causan estado, y desde luego serán ejecutivas, sin que, por los recursos que la misma autoriza, se suspenda la ejecución, mientras no decreta especialmente esta suspensión el alcalde, bajo su responsabilidad, ó no la acuerden los Tribunales, únicos que actúan en la materia, como precisa consecuencia de la libre competencia municipal.

Se incorpora á la ley el régimen de contratos para obras ó servicios municipales, exigiendo subastas ó concursos y otras garantías para el interés permanente de los pueblos, toda vez que cesa la ingerencia de la Administración central.

También se estatuyen especiales reglas para actos de enajenación de inmuebles, derechos reales, títulos de la Deuda ú otros valores integrantes del patrimonio municipal; asuntos reservados al Ayuntamiento pleno y rodeados de la necesaria cautela para que transitorios administradores del común no malbaraten el caudal permanente del pueblo.

Se distingue en el alcalde el doble carácter de jefe de la Administración municipal y delegado del Gobierno, definiéndose claramente las facultades que corresponden á cada uno de los dos conceptos; de manera que en caso ninguno la necesaria subordinación de las funciones delegadas del Estado dé motivo ni pretexto para ingerencias gubernativas en las atribuciones peculiares de la presidencia del Ayuntamiento y de la Administración municipal.

En igual grado queda preservada la gestión privativa de las Juntas de vecinos en los anejos y de las mancomunidades.

Para castigo de faltas ó contravenciones, según Ordenanzas y bandos, oír á las reclamaciones el concejal jurado en los grandes Municipios, donde esta función importantísima no es conciliable con los cuidados de la Administración. Vendrá á ser, pues, un adjunto del alcalde, sin merma de las facultades que éste logre ejercitar por sí mismo, equiparándose las resoluciones del Jurado y de la Alcaldía.

Señálanse y ordénanse también las delegaciones de la autoridad del alcalde y se definen las responsabilidades para que éstas siempre estén atribuidas sin equivoco y no resulte desmembrado el oficio capital en el Municipio.

### Modo de funcionar

Los Ayuntamientos se reunirán en pleno dos veces al año, en las fechas que señalarán ellos mismos, dentro de los meses de marzo, abril ó mayo y los de septiembre, octubre ó noviembre, durando cada reunión continuamente hasta terminar el despacho de los asuntos. En la reunión de otoño discutirán y votarán el presupuesto ordinario para el año natural subsiguiente, cuya discusión se limitará á las variantes, entendiéndose prorrogado de año en año el presupuesto en ejercicio mientras no quede reformado. En la reunión de primavera se examinarán las cuentas del año penúltimo, mediante la preparación de tal examen durante el año anterior, así como las relativas á presupuestos extraordinarios. Claro es que, además, deliberarán los Ayuntamientos sobre los demás asuntos de su com-

petencia que estén preparados ó se susciten en cada reunión ordinaria.

En los casos taxativos de sesión extraordinaria se circunscribe la deliberación de ésta, y respecto de todas se establecen normas para la validez, la regularidad y la comprobación de los acuerdos, aplicándolas y adaptándolas al funcionamiento de Juntas de vecinos ó mancomunidad.

Respecto al secretario y á los demás empleados municipales se estatuyen reglas para conciliar la idoneidad en los oficios, las garantías para preservar el derecho personal de sus servidores, la subordinación en las funciones y las facultades de la Corporación, sin desatender las complejas dificultades de que está erizado el tránsito al nuevo régimen.

En capitales de provincia y pueblos desde 25.000 habitantes se podrá nombrar secretario especial para la Alcaldía.

(Concluirá.)

## La nueva Ley Electoral

Uno de estos días se pondrá á la venta la edición de la nueva Ley Electoral que edita por su cuenta la Federación de Agrupaciones Socialistas de Vizcaya.

Formará un tomito de más de 60 páginas, con cubierta impresa de papel satinado.

A fin de que puedan adquirirla todos los trabajadores, se ha fijado el infimo precio de 15 céntimos ejemplar. A nuestros vendedores y correspondientes se les hace una bonificación de 5 céntimos en ejemplar, pero tengan en cuenta que es condición indispensable que á los pedidos acompañen el importe de los mismos.

Esta edición va anotada con los artículos del Código Penal que se citan en el texto de la Ley, siendo, por tanto, una de las más completas y de práctica utilidad de cuantas se han editado.

Los pedidos á nombre de Facundo Perezagua, Bailén, 41, Bilbao.

## Del Ayuntamiento

Sesión del día 11 de octubre

Difícil es en el espacio de que disponemos dar una idea de la sesión de ayer, que comenzó á la hora de costumbre y terminó á las diez de la noche.

Antes de ella celebró la suya la Junta municipal, que se limitó á dar su aprobación al acta de la anterior y á un acuerdo del Ayuntamiento relativo á la instalación definitiva en Zorroza de una Escuela de Artes y Oficios.

El punto culminante de la sesión municipal de ayer, y que absorbió casi todo el tiempo que duró la misma, fué la discusión del informe presentado por la Comisión de Industrias proponiendo que se declarase desierto el Concurso anunciado para la presentación de proyectos de abastecimiento definitivo de aguas á Bilbao. He aquí las conclusiones de este informe:

«1.ª Que en vista del informe emitido por el Jurado que ha entendido en el estudio y clasificación de los proyectos definitivos de abastecimiento de aguas, se declare desierto el Concurso por no ajustarse ninguno de ellos á las condiciones exigidas en las bases del mismo.

2.ª Que entendiendo la Comisión de Industrias que con los elementos de que dispone actualmente el Ayuntamiento y las aguas que trata de derivar han de cubrirse cumplidamente, con un coste de dos ó tres millones, no sólo las necesidades del presente, sino también las del porvenir para una población de 150.000 á 200.000 habitantes, se proceda al inmediato estudio del proyecto de embalses, instalación de filtros y reformas necesarias para el total aprovechamiento de los manantiales que surten hoy á Bilbao y de los que han de adquirirse para aumentar la dotación.

3.ª Que con toda urgencia y siguiendo el camino trazado por el Ayuntamiento de San Sebastián se incoe el oportuno expediente para la concesión de un proyecto de ley especial en el que se considere de utilidad pública el abastecimiento de aguas de esta población y se conceda á su Ayuntamiento el derecho de derivar aguas de los manantiales Uribitarte, Guarazarrun, Sinchieta y Aldabidoko, situados en la parte de Orozco, así como á la declaración y concesión mencionadas vaya anejo el derecho de expropiar y que para que esta expropiación revista caracteres de legalidad se deroguen expresamente los ar-

tículos 164 y sus concordantes de la vigente ley de Aguas de 18 de junio de 1879.

Y 4.ª Que con arreglo á la base 10.ª del Concurso, y de conformidad con lo propuesto por el Jurado, se conceda al proyecto número 3, ó sea el de la Sociedad Agnas del Cerneja, un premio de 30.000 pesetas, y otro de 15.000 pesetas para el proyecto titulado Oiz Alto.»

El señor Acebal pronunció un extenso discurso en defensa del dictamen.

El señor Bárcena mostró su conformidad á las tres primeras conclusiones y su disconformidad á la última.

Tercio en la discusión el compañero Carretero, quien comenzó diciendo que tratándose de un asunto de tan trascendental importancia para el futuro Bilbao debiera estudiarse con toda amplitud el Ayuntamiento actual, ya que Ayuntamientos anteriores no lo hicieron, sin duda por no prever el rápido desarrollo de este pueblo.

Pasa revista á los proyectos presentados al Concurso y se detiene extensamente en el de Asón, reclamando la atención del Ayuntamiento sobre la conveniencia de hacer de él un estudio más detenido que el del Jurado, pues es el único proyecto de los presentados que reúne las condiciones esenciales del Concurso en cuanto á la cantidad y á la calidad del agua ofrecida. Si después de hecho ese estudio comprendiera el Ayuntamiento que no podía emprender empresa de tal magnitud como la que supone la traída de aguas del Asón, entonces podía pronunciarse por la solución presentada por la Comisión de Industrias.

Carretero resumió el criterio de la minoría socialista en el importantísimo asunto que se discutía en la siguiente enmienda:

«Que se desechen los puntos 1.º y 4.º del informe y pase el proyecto de Asón, juntamente con las soluciones contenidas en los puntos 2.º y 3.º del informe, á estudio de las Comisiones de Hacienda ó Industrias, para que reunidas examinen á qué solución debe inclinarse el Ayuntamiento de Bilbao con arreglo á las fuerzas económicas de que pueda disponer y desarrollar.

Esta Comisión dará su dictamen definitivo en el improrrogable plazo de dos meses.»

Merodio apoya la enmienda de Carretero. El señor Galina se adhiere á las manifestaciones de Acebal y acepta en toda su integridad el informe.

El señor Abaunza examina científicamente todos los proyectos presentados al Concurso y dice que únicamente son aceptables las aguas del Asón. Recuerda declaraciones hechas por el señor Bilbao cuando ocupaba la Alcaldía, relativas á la preferencia que aquel señor tenía por estas aguas, y dice que si el Jurado hubiese conocido todos estos antecedentes seguramente hubiera propuesto que se hiciera el estudio aconsejado por Carretero.

El señor Torre propone que en vista de que el Jurado no aportó una solución concreta vuelva el asunto á la Comisión de Industrias, uniéndose á ella cuatro concejales, para recoger todos los datos necesarios á un estudio más amplio.

Esta enmienda es combatida por Carretero, quien dice que de prosperar aplazaría indefinidamente la cuestión.

Puestas á votación las enmiendas de Carretero y de Torre, la primera es desechada por 12 votos contra 9, y la segunda obtuvo solamente 2 votos.

Quedó aprobado el informe de la Comisión, excepto la conclusión 4.ª del mismo, que se rechazó por 14 votos contra 7.

La minoría socialista votó en pro de las conclusiones 2.ª y 3.ª del informe, y en contra de la 1.ª y de la 4.ª

Del resto del orden del día, solamente merece mencionarse que la moción de los señores Torre, Azula y Sagarduy relativa á estudiar el proyecto de Administración local en su parte económica y administrativa fué tomada en consideración, y que fué aprobado, con el apoyo y el voto de la minoría socialista, un voto particular del señor Abaunza proponiendo que no se dé enseñanza religiosa en las escuelas dominicales y en las nocturnas de adultos.

## SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Ultimos libros publicados por la Casa F. Sempere y Compañía, de Valencia, á peseta el tomo:

*El abate Julio*, por Octavio Mirbeau, traducción de Soledad Gustavo.—Esta es una de

las novelas que más han contribuido al renombre del célebre novelista francés.

*La tentación de San Antonio*, por Gustavo Flaubert; traducción de *Un bachiller de Madrid*.—Muchas traducciones se han hecho de esta célebre obra, pero unas resultaban caras y otras mal traducidas. En esta edición se subsanan ambas cosas.

*Eureka* (estudio del Universo material y espiritual), por Edgardo Poe.—Por regla general es conocido este original escritor por sus narraciones fantásticas, ignorando gran parte del público que dominaba también los más profundos estudios sobre la Naturaleza, de lo que nos da una gallarda prueba en *Eureka*.

*Cuando resucitemos* (drama en tres actos) y *Juan Gabriel Borkman* (drama en cuatro actos), por Enrique Ibsen; traducción de Ricardo Allué.—Forman un solo volumen: ambos dramas interesan desde las primeras escenas; su desarrollo sencillo, á la par que dramático, deja en el lector la intensa sensación que producen todos los dramas del célebre escritor noruego.

*Estudios políticos y sociales*, por Herbert Spencer.—En este libro trata el gran filósofo inglés del Gobierno representativo, de las maneras y modas, de la moral de la prisión y de la intervención del Estado en la circulación fiduciaria y en la de la moneda.

La misma Casa Sempere acaba de publicar en su colección de obras científicas ilustradas *La vida psíquica de las bestias*, de Buchner.

En esta obra se combate con datos irrefutables la teoría del *instinto* en los animales y se comprueba que la reflexión entra por mucho en los actos de éstos.

Precio: 3 pesetas.

## NOTICIAS

El Comité de la Federación de Obreros moldeadores, fundidores y modelistas de España ha remitido á la Sociedad de Moldeadores y Modelistas de Santander, para la huelga que dicha entidad sostiene desde el 21 de abril del presente año en los talleres de la viuda de Lavín, del Astillero (Santander), las cantidades que á continuación se expresan:

—Suma anterior, 330 pesetas.—Sociedad de Toneleros, 5; Sociedad de Carpinteros, 10; Sociedad Tipográfica, 10; Sociedad de Trefiladores, 5; Sociedad de Moldeadores y Modelistas, 30; Sociedad de Aserradores Mecánicos, 5.—Total: 395 pesetas.

Las Sociedades que no hayan recogido los comprobantes de dichos donativos pueden pasar por la secretaria de dicho Comité todas las noches de ocho á nueve.

La huelga sigue en el mismo estado que el primer día: por mucho que los patronos hacen, no pueden encontrar ningún esquirol.

Mañana domingo, á las tres de la tarde, dará una conferencia en el Centro Obrero de Zorroza el compañero Francisco Domenech.

De una carta que nos escribe desde Valparaíso un correligionario nuestro, y que no publicamos por su mucha extensión, es este párrafo:

«Respecto á la situación de los inmigrantes que hemos venido de España, les diré que el malestar que sentimos la mayoría habría de ponerse de manifiesto si el Gobierno español hiciera atracar al muelle de Valparaíso un barco para conducirnos gratis á España. Y si no, que le pregunten al representante del Gobierno español en ésta cuántos se le han ido á quejar por el engaño que han sufrido.»

La Junta Administrativa del Centro Obrero de Baracaldo ha tomado el acuerdo de dar conferencias instructivas todos los domingos por la tarde, á las tres.

La primera tendrá lugar mañana domingo, en el Centro Obrero, y estará á cargo del compañero Evaristo Fernández, quien disertará sobre el tema «El dos por ciento y sus consecuencias».

Todos los compañeros que pertenezcan al Subcomité de la Juventud de Casas Consistoriales deberán cotizar en el Centro Obrero, por haber quedado disuelto dicho Subcomité.

La Federación de Sociedades Obreras de Bilbao ha nombrado una Comisión, compuesta de los compañeros San Pedro, Achúcarro y Aguirre, para la organización de conferencias instructivas durante la próxima época invernal.

«La Unión Social», Sociedad proletarios de minas, celebrará reunión pública mañana domingo, á las tres y media de la tarde, en el Centro Obrero.

El objeto de la reunión es resolver un asunto urgente.

El día 20, á las tres de la tarde, se celebrará en La Arboleda un mitin de adhesión á la campaña contra la guerra de Marruecos.

En este mitin tomará parte el compañero Facundo Perezagua.

## Cooperativa Socialista de Bilbao

### LISTA DE PRECIOS

Alubia roja, 0,60 pesetas el kilo; pinta (caparrón), 0,60; agarbanzada, 0,50; riñón, 0,60; redonda (blanca), 0,60, y blanca (caparrón), 0,60.—Arroz bomba, 0,75; núm. 6, 0,55; y núm. 2, 0,50.—Almidón Remy, 1; en cajas, 0,10.—Anisado, caña y aguardiente, 1,60 litro.—Azúcar blanco, 1,30 kilo; centrifuga, 1,20; dorada caña, 1,10, y cortadillo, 1,50.—Achicoria en paquetes, 0,25; 0,55 y 1.—Aceite, 1,70 y 1,60 litro.—Bacalao, 1,40 y 1,60 kilo.—Bujías, 2,10.—Café, 4,50.—Fideos, 0,80.—Garbanzos, 0,80, 1, 1,20 y 1,40.—Tapiá y Sobrino: Jabón chimbo, 0,80; núm. 4 pinta, 0,75; núm. 3 pinta, 0,75 y núm. 6, 0,70.—Longaniza, 4.—Lentejas, 0,60.—Maiz, 0,30.—Tocino (del país), 2,30.—Tasaajo, 1,10.—Vino, 0,50 litro.

## GUIA DEL OBRERO EN VIZCAYA

**Agrupación Socialista de Bilbao.**—Subcomité de Achuri.—Se convoca á los afiliados de este distrito á la asamblea que se verificará el día 20, á las diez de la mañana, en el domicilio de Salsamendi, Iturriza, 19, 1.ª derecha.

**Subcomité de las Cortes.**—Celebrará asamblea ordinaria el próximo martes, día 15, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura de actas.—Idem de comunicaciones.—Idem de cuentas.—Movimiento de afiliados.—Gestión del Subcomité.—Cargos vacantes.—Proposiciones generales.

**Agrupación Socialista de Erandio.**—Hoy sábado, á la hora de costumbre, celebrará asamblea ordinaria.

**Agrupación Socialista de Las Carreras.**—Celebrará asamblea ordinaria esta noche, á las ocho, para tratar del siguiente orden del día:

Actas.—Comunicaciones.—Cuentas del trimestre.—Movimiento de afiliados.—Proposiciones generales.

**Juventud Socialista de Gallarta.**—Hoy sábado, á la hora de costumbre, celebrará asamblea ordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

Actas.—Comunicaciones.—Cuentas del trimestre.—Provisión de cargos vacantes.—Proposiciones generales.

**Juventud Socialista de Ortuella.**—El día 14 del actual, á las ocho y media de la noche, celebrará asamblea ordinaria.

**Asociación Femenina Socialista de Bilbao.**—Celebrará asamblea general ordinaria el miércoles 23 del actual, á las ocho y media de la noche, en el Centro Obrero, para tratar del siguiente orden del día:

Acta anterior.—Comunicaciones.—Cuentas.—Gestión del Comité.—Movimiento de afiliadas.—Nombramiento de cargos vacantes.—Tratar la conducta de dos compañeras.—Proposiciones generales.

**Sociedad de Mamposteros de Bilbao.**—Mañana domingo, á las diez de la mañana, celebrará junta general ordinaria en el Centro Obrero.

**Sociedad de Mineros subterráneos y similares de Vizcaya.**—El día 24, á las ocho de la noche, celebrará junta general ordinaria en su domicilio social. Pueden asistir los no asociados.

**Sociedad de Corrajeros y Similares de Bilbao.**—Celebrará junta general ordinaria el día 20 del corriente, á las diez de la mañana, en el Centro Obrero, Torre, 14, piso 2.º

**Sociedad de Caldereros de Vizcaya.**—La Junta directiva convoca á todos los recaudadores y á los revisores de cuentas para mañana domingo, á las nueve de la mañana.

**Sociedad de Peones de Bilbao.**—A las ocho y media de la noche de hoy sábado celebrará junta general ordinaria en el Centro Obrero.

**Sociedad de Constructores de Calzado y similares de Bilbao.**—Celebrará junta general ordinaria el día 14 del corriente, á las ocho de la noche.

**Sección de Mineros de San Julián de Musques.**—Celebrará junta general ordinaria hoy sábado, á las ocho de la noche.